



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de monitor-coordinador deportivo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Vistas las bases que regulan la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, de una plaza de Monitor-Coordinador Deportivo, para la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Briviesca, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Segundo. – Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el apartado cuarto de las bases de selección.

Tercero. – Vista la resolución de Alcaldía de fecha 13 de junio de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selección.

Cuarto. – Vista la propuesta de miembros realizada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Briviesca para la designación de la comisión de valoración.

Quinto. – Visto el escrito de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, de fecha 29 de septiembre de 2023, por el que se proponen dos miembros (un titular y un suplente) para formar parte de la comisión de valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

Primero. – Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de monitor-coordinador deportivo, como personal laboral fijo, por el sistema de concurso, que es la siguiente:



Candidatos admitidos. –

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	N.º REGISTRO
ELVIRA RUIZ, SERGIO	***7168**	2.057
MOLPECERES VAL, RODRIGO	***2706**	RE-999

Segundo. – Designar como miembros de la comisión de valoración a:

– Presidente/a: D.^a Laura Suárez Canga, secretaria municipal del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, técnico de administración general del Ayuntamiento de Briviesca.

– Vocal: D. Luis Julián Fernández Sáez, técnico de Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D.^a Laura Alonso Cuesta, auxiliar de biblioteca del Ayuntamiento de Briviesca.

– Vocal: D.^a Sofía de los Mozos Rojas, monitora-coordinadora de Deportes, Ocio y Tiempo Libre del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D.^a Jimena Moreno Pérez, coordinadora de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Briviesca.

– Vocal: D.^a Ana Marta Blanco García, directora del Centro de Día para Mayores Burgos III, de la Junta de Castilla y León.

Suplente: D.^a Marta Gómez Fernández, Jefa de sección de Protección a la Infancia, de la Junta de Castilla y León.

– Secretaria: D.^a Alicia García Rodríguez, administrativa del Ayuntamiento de Briviesca.

Suplente: D.^a M.^a Jesús Olivares Alberca, técnico de archivo del Ayuntamiento de Briviesca.

Tercero. – Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y una vez publicada convocar a los miembros designados para realizar la valoración de méritos.

Cuarto. – Dar traslado de la presente resolución al negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

Quinto. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 3 de octubre de 2023.

El alcalde,
José Solas Martínez

La secretaria municipal
Laura Suárez Canga